

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto y el timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 31 de octubre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de modernización de la reparación de la explanación y firme del camino provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.— El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—58.516)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 31 de octubre de 1964, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.— El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—58.517)

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

### CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Existiendo una plaza de Auxiliar de cuarta categoría vacante en la Zona de Centro, de las de esta capital, se abre concurso por término de treinta días, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Reglamentación, de fecha 9 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del día 18),

podían acudir al mismo los que se consideren con derecho a optar a él, justificándose mediante la aportación de los siguientes documentos:

1.º Se acompañará por el concursante un certificado expedido por el Ministerio de Trabajo que le acredite hallarse incluido en el Censo, indicándose la fecha de inclusión, años de servicio, zona o zonas donde los prestó y grupos a que pertenece de los determinados en la Orden de la Presidencia de 5 de febrero de 1944.

2.º Certificado del Recaudador o Recaudadores a cuyas órdenes prestase los servicios, especificando si eran de oficina o como Agente auxiliar, con nombramiento, periódico oficial que diera a conocer tales nombramientos, fecha y número del mismo, y que estos certificados sean visados por el Tesorero de Hacienda de la respectiva provincia a que correspondiera la zona donde prestase aquellos servicios. En dicho certificado se expresará la duración del servicio prestado y las causas que motivaron el cese.

3.º Certificado de buena conducta.

4.º Certificado de antecedentes penales.

5.º Constitución de una fianza equivalente al 5 por 100 de los valores que ha de manejar en un semestre, de acuerdo con el artículo 23 de la Reglamentación, aproximadamente cifrada dicha fianza en 200.000 pesetas.

6.º Las instancias, con exposición de sus circunstancias personales, edad y acompañadas de toda aquella documentación, habrá de presentarse en el aludido plazo, a contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Recaudador de la Zona de Centro, con oficinas en la calle de la Madera, núm. 1, de esta capital, y horas de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, a 22 de septiembre de 1964. El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—5.950)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por oncierto directo, de nueve cintas de rodillos transportadores de gravedad de tres metros, al precio límite de 14.400 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran

a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

(O.—58.519)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

Hasta las once horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por oncierto directo, de 10.062 hebillas doradas, al precio límite de 7 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

(O.—58.520)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de 30 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad; 792-1.º F. 25:

Un aparato de radiodiagnóstico con dos puestos de trabajo y con dos tubos ánodo giratorio, al precio límite de pesetas 625.000.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 14 de diciembre de 1964.

Antes del día 5 de diciembre de 1964, las casas ofertantes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, indicando local, días y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

(O.—58.518)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Servicios

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 0/8-2-40-64

### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de los efectos que a continuación se expresan, del Servicio de Intendencia:

- 1.100 correajes fusileros de charolita blanca, con pistola.
- 1.100 silbatos, con cordón.
- 1.100 juegos de tahalí y defensa.

Siendo el importe de los presentes efectos la cantidad de 443.300,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, como modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 12 de diciembre de 1964, a las doce treinta horas.

A las ofertas que se presenten deberán acompañar, en sobre aparte, toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema, sin indicación de procedencia, en la Secretaría de la Junta, una muestra de dos unidades de cada efecto que deseen ofertar, en cualquiera de los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1964, de diez a doce de la mañana.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.— El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—37-425)

MINISTERIO DEL AIRE
Dirección General de Servicios
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones
Expediente 0/8-3-13-64

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 1.500 cubrecamas para tropa, por un importe de 378.000,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 12 de diciembre de 1964, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán mediante recibo y bajo lema, sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, una muestra de dos cubrecamas para tropa, en cualquiera de los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1964, de diez a doce de la mañana.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—37.426)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

TELECOMUNICACION

Sección 5.ª

ANUNCIO

El primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a partir desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos de la mañana, se celebrará concurso público en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición e instalación, en perfectas condiciones de funcionamiento, de un grupo electrógeno de 70 KVA, para el nuevo Centro Emisor de Taco (Tenerife), por un importe máximo, en conjunto, de pesetas 875.500.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, separados de la documentación, en el acto del concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza de 3,00 pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

Don ..... (nombre y dos apellidos), que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., que reside en ....., como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar, por concurso público, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 70 KVA en el nuevo Centro Emisor de Taco (Tenerife), me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, como mínimo, y a las que en esta oferta se detallan, a base de materiales de producción nacional (o bien expresando si los materiales son de pro-

ducción mixta o de fabricación extranjera), a los precios unitarios que se consignan libres de todo otro gasto y por un importe total de ..... (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme, a favor de ....., domiciliado en .....

....., de ..... de 1964.

(Firma completa del concursante.)

tal y como el pliego de condiciones expresa en sus cláusulas sexta y décimo-cuarta.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del precio tipo señalado.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 20 de noviembre de 1964.—El Director general, Manuel González. (G. C.—5.929) (O.—58.494)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Reparación del aparcamiento de aviones en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de pesetas un millón cuatrocientas sesenta mil cuatrocientas sesenta y tres con veinte (1.460.463,20 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza para tomar parte en este concurso es de pesetas veintinueve mil doscientas nueve con veintiséis (29.209,26 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—37.431)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Manuel Alvarez - Castellanos Fernández, vecino de Madrid, Jordán, número 9, a sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 80 pertenencias para mina de mineral de barita nombrada «Santa Filomena», número 2.309, sita en término de Pelayos de la Presa, provincia de Madrid, para je llamado «Valle Lorenzo».

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojón de granito labrado situado en la confluencia de la carretera forestal que parte de la carretera de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, al bajar el puerto de San Juan, con la pista nueva que va desde dicha carretera forestal al río Cofio, a unos 25 metros de los límites del término municipal de San Martín de Valdeiglesias; del punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros, en dirección Sur; de primera a segunda estaca se medirán 1.500 metros, en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 400 metros, en dirección Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 2.000 metros, en dirección Este; de cuarta a quinta estaca se medirán 400 metros, en dirección Sur, y de quinta a primera estaca se medirán 500 metros, en dirección Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 80 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Enrique Poblet.

(G. C.—5.928)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Pilar Cimiano Ochoa de Alonso.

Domicilio: Calle del General Pardiñas, núm. 59, Madrid.

Y de su representante: Don Ricardo Alba Benayas.

Domicilio: Calle de San José, número 10, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Parra (Embalse Burguillo).

Término municipal en que radicarán las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—70-To.)

Toledo, a 12 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Gabriel Ramos.

(G. C.—5.948) (O.—58.512)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

«Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29, solicita autorización para construcción de dos pasarelas para vehículos y peatones, respectivamente, sobre el arroyo Redondillo, en término municipal de Guadarrama (Madrid), con destino a acceso a sus instalaciones ubicadas en la finca de su propiedad en dicho término municipal.

Dichas pasarelas se proyectan aguas abajo del puente de la carretera de Torrelaguna a El Escorial y consisten en un tablero de viguetas de hierro entreligado con doble tablero de rasillas y revoltón.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del

Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (I-1.784.)

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.949) (O.—58.513)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O. E.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiese presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD O INVALIDEZ DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Nombre y apellidos.—Dirección.—Pueblo

Encarnación Montes Escabia.—Asilo de Ancianos.—Alcalá de Henares.

Paula Amparo Villar Flores.—Asilo de Ancianos.—Alcalá de Henares.

Alejandra Villar Medina.—Plaza de San Juan de Dios, 2.—Alcalá de Henares.

José Noblejas Maeso.—Manuel Laredo 32.—Alcalá de Henares.

Cándida Santos Romeral.—Luna, 4.—Ambite de Tajuña.

Francisco Bueno García.—Solana, sin número.—Ambite de Tajuña.

Valentín Acebrón Gómez.—Las Viñas, sin número.—Ambite de Tajuña.

Vicente Huertas Sáez.—Postas, 20.—Aranjuez.

Dionisia del Olmo Almendro.—Grupo General, 169, patio 3.—Aranjuez.

Maria de las Nieves Aranda Robles.—Mártires, 24.—Aranjuez.

Micaela Sardidero Ortega.—Valera, número 10.—Aranjuez.

Consuelo Velasco Platero.—Montesinos, 9.—Aranjuez.

Antonia Muñoz Pedraza.—C. Andalucía, 31.—Aranjuez.

Isabel Nieto González.—El Abanico, sin número.—Aranjuez.

Juana Escribano Martín.—Foso, 34.—Aranjuez.

Damiana Martín Martín.—Cantaranas, 18.—Braojos de la Sierra.

Martina de la Fuente Arribas.—Serranillos, 4.—Batres.

Bibiano López Sánchez.—Bonar, 3.—Cenicientos.

Emiliano García García.—Torretero, número 2.—Cervera de Buitrago.

Brígida Ros Aparicio.—Alcuruela, 8.—Colmenar Viejo.

Gregoria Francisco García.—Pedro López, 34.—Colmenar Viejo.

Francisca Miguel Sánchez.—Viñuelas, sin número.—Collado Mediano.

Cecilia Vicenta Ortega Benito.—Santiago Blázquez, s/n.—El Alamo.

Eusebia Rodríguez Ollas.—Carretera de Leganés, 30.—Getafe.

Agustín González Durán.—Nuestra Señora Angeles, bloque 4, portal 8.—Getafe.

Emilia Vicenta Moreno Sanz.—Ayuntamiento.—Horcajuelo de la Sierra.

Jesús Gallego Soria.—Ebro, 6.—Las Rozas de Madrid.

Rosario Villalba García.—Calvario, 98.—Morata de Tajuña.

Ursula Gil Salgado.—Cercado, 3.—Navalcarnero.

Carlos Velasco Velázquez. — Fuente Grande, s/n.—Paracuellos de Jarama.  
 Antonio Velasco Velázquez. — Fuente Grande, s/n.—Paracuellos de Jarama.  
 Plácida Velasco Muñoz.—Atarre.—Paracuellos de Jarama.  
 Felipe Marcos Parra. — Antonia Herranz, s/n. Paracuellos de Jarama.  
 José Martos Fabián.—Getafe, 7.—Pinto.  
 Maximina Blanco Jaro.—Rincón del Mediodía, s/n.—Rozas de Puerto Real.  
 Inés Trujillo Larios.—Cotanillo, s/n.—Rozas de Puerto Real.  
 Máximo Navidad Montero.—Barrio de Santa Agueda.—Rozas de Puerto Real.  
 María Jiménez Saugar.—Iglesias, 22.—Rozas de Puerto Real.  
 Joaquín Tanco Martínez.—Sanatorio de La Asunción.—San Lorenzo de El Escorial.  
 Josefa Alfageme González.—Ramón y Cajal, 4.—San Martín de Valdeiglesias.  
 Dolores Parrondo Bueno.—Travesía del Chaparral, 2.—San Sebastián de los Reyes.  
 Rafael Fernández Fernández.—Travesía del Chaparral, 2.—San Sebastián de los Reyes.  
 Piedad Amores Gómez. — Arroyo Viñuelas, s/n.—San Sebastián de los Reyes.  
 Carmen Casado Cerezo.—Fuente, 23.—Somosierra.  
 Marcelina Cortecedo Briceño.—García Molina, 10.—Tielmes de Tajuña.  
 Pedro García Díaz.—Nicolás Arrepachaga, 16.—Valdelaguna.  
 Julia Rodríguez Blanco.—Iglesia, sin número.—Valdemaqueda.  
 Enrique Mazarracín Humanes.—Plaza de los Caidos, 6.—Valdemoro.  
 Francisca Piñero Sánchez.—Hermanos Miralles, 7.—Valdemoro.  
 Amalia Arroyo Rufo.—Soto, s/n.—Valdetorres de Jarama.  
 Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, P. O. (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
 (G. C.—5.864)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O. E» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Nombre y apellidos.—Dirección.—Pueblo  
 Felisa Benito González. — Residencia de ancianos.—Alcalá de Henares.  
 Filomena Martínez Lanchares. — Residencia de ancianos.—Alcalá de Henares.  
 Celestina Sánchez Elvira Juárez.—Residencia de ancianos.—Alcalá de Henares.  
 Joaquina Cañizares Benito.—Residencia de ancianos.—Alcalá de Henares.  
 Rufina Martín Pacheco.—Ramón y Cajal, 3.—Alcalá de Henares.  
 Juana Sánchez Corona.—Libreros, 14.—Alcalá de Henares.  
 Inés Corella Alonso.—Mequinenza, 1.—Alcobendas.  
 Elena Arribas Burgos.—Cádiz, 4.—Alcobendas.  
 Nicasia Carmen Moreno Urdillo.—Primo de Rivera, 4.—Algete.  
 Cristina Prieto Sebastián.—Santa María de la Cabeza, 4.—Algete.  
 Juliana García García.—Travesera, sin número.—Ambite de Tajuña.  
 Manuel Gómez Vélez.—Finca Correcher.—Aranjuez.

Juliana Gómez Mora.—Montesinos, 9.—Aranjuez.  
 Felix Gómez García.—Posada de San Antonio.—Aranjuez.  
 Do.ores Villameriel Rodríguez.—Asilo San Isidro Labrador.—Aranjuez.  
 María Dolores Astilleros Carmona.—H. Guardiola, 31.—Aranjuez.  
 Victorina López Sanz.—José Antonio, número 25.—Aranjuez.  
 Luisa Sánchez Arenas.—Generalísimo, número 5.—Brea de Tajo.  
 Marcelina Rubera Sanz.—José Antonio, núm. 28.—Buitrago.  
 María Armada Cavana.—Antonio Moya, 14.—Camarma de Esteruelas.  
 Braulio Domingo Lorenzo.—Toriles, número 21.—Canencia de la Sierra.  
 Marcelino Díaz Bueno.—La Fuente, número 1.—Cenicientos.  
 Rafaela Fornos Gerena. — Generalísimo, 43.—Cenicientos.  
 Angela Crespo Granero.—Marcos González, 21.—Colmenar de Oreja.  
 Sixto Sánchez Santos.—Convento, 9.—Colmenar de Oreja.  
 Petra Criado Martín.—Carrilejos, 2.—Colmenar Viejo.  
 María de la Antigua Martínez.—Navalosa, s/n.—Colmenar Viejo.  
 Crescencia Benedicto González.—María Torre, 11.—Colmenar Viejo.  
 Saturnina Criado Díaz. — La Lanera, sin número.—Colmenar Viejo.  
 Ricarda Chivato López.—Pedro López, número 21.—Colmenar Viejo.  
 Florentina García Collado.—Josefa Hoyoy, 3.—Colmenar Viejo.  
 Lucía González Estar.—Barrio de la Magdalena.—Colmenar Viejo.  
 Juana Martín López.—Frailes, 88.—Colmenar Viejo.  
 Francisca Presol Soriano. — Alférez, sin número.—Colmenar Viejo.  
 Elisa Rodríguez González.—Mosquilon, s/n.—Colmenar Viejo.  
 Valentina del Valle García.—Vicente Berrocal, s/n.—Colmenar Viejo.  
 Angela Somolinos Cerrada.—Barrio de la Estación.—Coslada.  
 Vicenta Benito Benito.—Santiago Blázquez, 12.—El Alamo.  
 Juana Aiberquilla García.—Peregrinas, número 32.—El Escorial.  
 Dolores Sibón Reguis.—Don Matías, número 7.—El Escorial.  
 Enrique Herranz Palomo.—Mártires, sin número.—El Escorial.  
 Petra María Benito Castro.—Bloque número 4.—Casa 7, Nuestra Señora de los Angeles.—Getafe.  
 Ascensión Padilla Mena.—Mártires, 20.—Getafe.  
 Juana Gallego Núñez.—Méndez Núñez, número 22.—Getafe.  
 Fornarina Ana Gómez Sánchez.—Grinón, 9.—Getafe.  
 Juana González Parejo.—Bloque 2, casa 1, puerta 3, Nuestra Señora de los Angeles.—Getafe.  
 Pascuala Madroñero Barrios.—Madrid, número 88.—Getafe.  
 Ana Benavente Gameya.—Madrid, 96.—Getafe.  
 Andrea Benavente Tejero.—San Isidro, número 9.—Getafe.  
 Josefa López Santiago.—Leganés, 5.—Getafe.  
 Francisca Rincón Rodríguez.—Cuartel Guardia Civil.—Getafe.  
 Agueda Alonso Campos.—Molino, 1.—Getafe.  
 Jacinta Sagredo Tajadura.—Inmaculada, 1.—Grinón.  
 Quintín Pulmarino González.—Carnicería, 48.—Guadalix de la Sierra.  
 Domingo Pedro García.—Fragua, 43.—Guadalix de la Sierra.  
 Alfonso Jiménez Manso.—Santa Teresa, s/n.—Guadarrama.  
 Melchora Hernanz Hernanz. — Santa Ana, 10.—Las Navas de Buitrago.  
 Juliana Maroto Escolar.—Juan Muñoz, número 9.—Leganés.  
 María Angela Hidalgo Muñoz.—Las Cuerdas, s/n.—Los Molinos.  
 Irene González Pérez.—Generalísimo, sin número.—Los Molinos.  
 Petra Gregoria Gutiérrez Peña.—Espejo, 6.—Meco.  
 Emilia Mansilla Santos. — Generalísimo, número 4.—Morzarzal.  
 Dolores Mudarra Fernández. — Calvo Sotelo, 73.—Morata de Tajuña.  
 Antonio Rodríguez Martín. — General Moscardó, 10.—Navalcarnero.

Narcisa Sanz González.—San Isidro, sin número.—Pedrezuela.  
 Saturnina de la Fuente Chichón.—Sin domicilio.—Pedrezuela.  
 Clemente Chichón García.—Egido, sin número.—Pedrezuela.  
 Benita Sanz Chichón. — Egido, sin número.—Pedrezuela.  
 Rosa Sanz Sanz.—Notariado, 9.—Pedrezuela.  
 Francisca Gómez Cervantes.—Salud, número 19.—Pinto.  
 Bernardina Montero Riomoros.—Cruz, sin número.—Pinilla del Valle.  
 Pascual Sanz González.—Cruz, sin número.—Pinilla del Valle.  
 Victor Montero Ramírez.—Plaza Vieja, 5.—Pinilla del Valle.  
 Florentino González Rodríguez.—Plaza Vieja, 11.—Pinilla del Valle.  
 Eulogia Herranz Lozano.—Luis Béjar, número 4.—Pozuolo de Alarcón.  
 Eustoquia Heras Garaballú.—Gregorio González, s/n.—Robledo de Chavela.  
 Francisco Javier Aparicio Perchín.—José Alix, 4.—San Fernando de Henares.  
 Bernarda García Caballero.—Medinaceli, 7.—San Lorenzo de El Escorial.  
 Isabel Palazuelo Herráiz.—San Antón, número 15.—San Lorenzo de El Escorial.  
 Elena Novo Pérez.—Medinaceli, 3.—San Lorenzo de El Escorial.  
 Elisa Segovia Guadaño. — Carnicera, sin número.—Santa María de la Alameda.  
 Elena Alodia Herreros Ruiz.—Queipo de Llano, 8.—Los Santos de la Humosa.  
 Román Blas Serrano.—Uceda, 10.—Talamanca de Jarama.  
 Tiburcio Celestino López González.—Arco, 1.—Talamanca de Jarama.  
 Anastasia Casas Arribas.—San Sebastián, 5.—Torrelaguna.  
 Isabel Sanz Prieto.—Burgos, 8.—Torrelaguna.  
 Carmen Blanco Sánchez.—Olivar, sin número.—Valdemaqueda.  
 Elpiana Patrocinio Cabrero Esteban.—Reloj, s/n.—Valdemaqueda.  
 María del Pilar Aguado Sánchez.—Reloj, s/n.—Valdemaqueda.  
 Irene Blanco Sánchez.—Desuelta, sin número.—Valdemaqueda.  
 Juana González Recio.—General Varela, 37.—Villa del Prado.  
 Matias Carretero Ramirez. — Carlos Ruiz, 13.—Villavieja de Lozoya.  
 Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
 (G. C.—5.865)

**ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**Expediente 907.—3.ª Fase**

**ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Vallecas (Madrid), acogidas a los beneficios de 2.229/60 y Decretos 24-6-55 y 789 de 12-4-62, según proyecto redactado por el arquitecto don Antonio Alonso Taboada, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecinueve millones ciento noventa y tres mil quinientas setenta y dos (19.193.572) pesetas y tres (0,03) céntimos, y la fianza provisional a trescientas ochenta y tres mil ochocientas setenta y una (383.871) pesetas y cuarenta y cuatro (44) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que

se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra (Firmado).  
 (G. C.—5.952) (O.—58.514)

**AYUNTAMIENTOS**

**ROZAS DE PUERTO REAL**

A las doce horas del día siguiente de cumplirse los diez días de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, el acto de la subasta para el aprovechamiento de los pastos, durante la temporada de invierno del año forestal 1964-65, de la «Dehesa Boyal» de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados.

El plazo de presentación de plicas será desde el día de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes del día señalado para la apertura de plicas.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural ....., vecino ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ....., para la subasta de los pastos temporada de invierno del año forestal 1964-65 de la «Dehesa Boyal» de ese Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los pliegos de condiciones.  
 (Fecha y firma.)

Rozas de Puerto Real, 17 de noviembre de 1964. — El Alcalde accidental, Victor Romero.

(G. C.—5.945) (O.—58.510)

**PELAYOS DE LA PRESA**

Solicitada la devolución de fianza por el rematante de la subasta de piñón del monte núm. 50 del Catálogo de estos Propios, denominado «Pinarejo y Vallefría», del año forestal 1963-64, don Amancio Herrero Molina, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse reclamaciones que haya lugar en plazo de quince días.

Pelayos de la Presa, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Leoncio Pérez Barahona.

(G. C.—5.930) (O.—58.495)

Solicitada la devolución de la fianza por el rematante de la subasta de pastos del monte núm. 52 del Catálogo de estos Propios, denominado «La Enfermería», del año forestal 1963-64, don Pedro Delgado Blandín, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Pelayos de la Presa, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Leoncio Pérez Barahona.

(G. C.—5.931) (O.—58.496)

Solicitada la devolución de la fianza por el rematante de la subasta de madera del monte núm. 50 del Catálogo, de estos Propios, denominado «Pinarejo y Vallefría», para el año forestal 1963-64,

don Mariano Gil Velasco, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Pelayos de la Presa, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Leoncio Pérez Barahona.  
(G. C.—5.932) (O.—58.497)

**MORALEJA DE ENMEDIO**

Se hace público, para general conocimiento, de que se hallan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.º Expediente de prórroga y modificación de Ordenanzas de exacciones municipales para 1965, por quince días, así como las de nueva imposición.

2.º Expedientes de Suplemento y Habilitación de crédito dentro del Presupuesto de 1964, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan ser examinados y efectuar las reclamaciones correspondientes.

Moraleja de Enmedio, a 16 de noviembre de 1964. — El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.933) (O.—58.498)

**LEGANES**

El expediente de Presupuesto extraordinario para la construcción de un Campo de Deportes en esta localidad, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Leganes, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.934) (O.—58.499)

**NUEVO BAZTAN**

Durante el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes de Habilitación y Suplemento de créditos dentro del Presupuesto del año actual, con cargo al superávit del año anterior, y de transferencia de crédito, de unos a otros capítulos, del Presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones que se presenten contra los mismos.

Nuevo Baztán, a 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.935) (O.—58.500)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la contratación del servicio de liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos de este término municipal, se expone al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

San Fernando de Henares, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Lorenzo Alvarez de la Torre.  
(G. C.—5.936) (O.—58.501)

**COLLADO VILLALBA**

Los Tribunales designados para el concurso convocado y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 13 de mayo del año actual, estarán compuestos:

Para proveer la plaza de Chófer:

Presidente: El señor Alcalde o concejal en quien delegue, que ostentará, además, la representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocales: Don Julián Cortés Riesco, designado por la Alcaldía por no existir el técnico a que se refiere el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, como Experto Mecánico-Conductor; don Amador Cañón Cañón, Maestro Nacional, representante del Profesorado Oficial, y el Secretario del Ayuntamiento, don Angel Romero Bescós, que actuará de Secretario, y representará a los funcionarios.

Para proveer las plazas de Ayudante de Chófer y las de Barrenderos:

Los componentes del anterior Tribunal, menos los Vocales Maestro Nacional y Experto Mecánico-Conductor, incluyendo, en cambio, al concejal don Antonio Fariñas Camba, en representación de la Corporación.

El comienzo de los ejercicios de dichas plazas tendrá lugar el día 29 de

diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en las dependencias municipales.

Collado Villalba, a 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.937) (O.—58.502)

**ALGETE**

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al hacer veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la primera subasta pública en el Salón de Actos de la Corporación, correspondiente al arriendo de los pastos comprendidos en las fincas de estos Propios «Las Huelgas» y «Soto Heredad de la Torre», que lindan con las márgenes del río Jarama, y cuyas referencias son las siguientes:

Apertura de plicas: Al hacer los veintidós días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y hora de las catorce.

Tipo de tasación: Ciento quince mil pesetas anuales.

Garantía de la subasta: Para tomar parte en esta subasta deberá ingresar el licitador en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de tasación, y para la definitiva la establecida en la base 7.ª del pliego de condiciones.

Plazos de pago: Los comprendidos en la base 2.ª del citado pliego de condiciones.

Presentación de pliegos o plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, desde la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, de diez de la mañana a una de la tarde.

Observaciones: Existen buenos establos en la finca de «Las Huelgas», y abrevaderos. El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría municipal, para su examen y comprobación.

El modelo de proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal al que lo solicite.

Algete, 9 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.938) (O.—58.503)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Habiendo resultado desiertas las dos primeras subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte número 47, de los Propios de este Ayuntamiento, campaña 1964-65, se anuncia tercera subasta.

Esta tercera subasta será en las mismas condiciones que las dos primeras, con la baja del tipo de subasta, del 20 por 100, quedando fijado en 228.504,00 pesetas, como única modificación, y al efecto, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 24 de agosto pasado, se publicó la anterior subasta.

Los pliegos de presentación, en Secretaría, en el plazo de diez días hábiles, una vez publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haber sido declarada de urgencia.

Cadalso de los Vidrios, a 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde en cargos (Firmado).

(G. C.—5.939) (O.—58.504)

**HUMANES DE MADRID**

Se hallan expuestos al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, a fin de oír reclamaciones:

1.º Ordenanzas de exacciones municipales para 1965, por quince días.

2.º Expedientes de Habilitación y Suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1964, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Humanes de Madrid, a 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Tomás Vázquez.

(G. C.—5.940) (O.—58.505)

**GUADARRAMA**

Al día siguiente hábil de transcurridos diez de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de obras de ampliación de pozo

en la «Dehesa de Abajo», bajo la Presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, bajo el tipo de licitación de 54.427 pesetas, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas. Para tomar parte en la misma se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las proposiciones se presentarán reintegradas con pólizas de seis pesetas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.941) (O.—58.506)

**CERCEDILLA**

Finalizadas las operaciones para el aprovechamiento de las maderas de los lotes números 1, 2, 4 y 5 del monte «Pinar y Agregados», y solicitada por el contratista don Gabriel Sánchez Rico la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 18 de noviembre de 1964. El Alcalde, Rafael Ruiz Rodríguez.

(G. C.—5.942) (O.—58.507)

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

**EDICTO**

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 555, de 1963, a instancia de Isabel Gallego González, en reclamación por cantidad, contra don Carlos Marcén Alvaro, propietario de Empresa «P. A. G. E. R.», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, el bien que a continuación se detalla, y que se encuentra depositado en el domicilio del demandado y ejecutado don Carlos Marcén Alvaro, Empresa «P. A. G. E. R.», calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 55, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 22 de diciembre próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Bien que se subasta*

Una máquina de imprimir, marca «Rotaprint», con motor acoplado de 1 y 1/2 HP de fuerza, 50.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.326)

**Audiencia Provincial de Madrid**

Don José López Quijada, Secretario de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanado de la causa seguida en el Juzgado de instrucción núm. 9, por robo, señalado con el núm. 53, de 1956, contra Francisco García Flores y otros, aparece un auto de fecha 7 de febrero del año en curso, que en lo necesario dice así:

Requíerese a don Francisco Camacho Salguero (Jaime el Conquistador, número 224) por el Oficial de Sala para que, igualmente en término de diez días, presente a su fiado Francisco García Flores, con apercibimiento, asimismo, de que caso contrario será adjudicada la fianza de dos mil pesetas, constituida por el mismo, al Estado.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Francisco Camacho Salguero expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.903) (B.—3.307)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

**EDICTOS**

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rufino Fuentes Bayo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 258, de 1964, contra acuerdo de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, finca número 57 de la calle Galileo de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.504)

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Antón Burgos y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 256, de 1964, contra inclusión finca número 57 calle Galileo de Madrid, en el Registro Público de Solares.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.505)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Alejandra Calvo Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 303, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, clausurando el establecimiento de perfumería y artículos de limpieza en la calle Dos Hermanas, núm. 5 de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—4.843)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María García Moreno y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 274, de 1964, contra plantillas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 7-4-64, a efectos de la Ley de 20-7-63 y contra la propia plantilla y acuerdos referentes a ella, en cuanto establece equiparación entre funcionarios titulados y auxiliares no titulados de servicios técnicos y hace desaparecer fondos A y B al personal Técnico de Servicios Técnicos.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.  
Madrid, a 16 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.  
(G. C.—4.642)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Iglesias Vázquez y siete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 264, de 1964, contra concurso-oposición restringido para cubrir 8 plazas de sargentos de la Policía Municipal sin reserva del 75 por 100 de plazas para ser cubiertas automáticamente por antigüedad entre cabos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.  
(G. C.—4.643)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan José Faura López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 468, de 1964, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 27 de diciembre de 1963, declaratorio de ruina de la finca núm. 14, de la avenida de Artilleros, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.644)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Entidad Benéfica "Fundación Asilo Huérfanos de Jesús" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 260, de 1964, contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia de Madrid de 11 de febrero de 1964, en expediente de ruina de la calle Trafalgar, núm. 4, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.694)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Antón Burgos y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 256, de 1964, contra acuerdos 13-2-63 y silencio administrativo en alzada sobre inclusión finca núm. 57, calle Galileo, de Madrid, en el Registro Público de Solares y Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.695)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Basilio Cabrera Sanz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 254, de 1964, contra acuerdos 30-11-62 y 29-5-63 aprobatorios norma 10, artículo 32 Ordenanzas Policía Urbana, por el que se incluía local plaza San Ginés, 1 y 2, en dicha Ordenanza.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.696)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Díaz González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 253, de 1964, contra resolución negativa, por doctrina de silencio, no revocando el acuerdo de 23-7-63 de suspensión de convocatoria de oposiciones para cubrir una plaza de profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de Beneficencia Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.697)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Basilio Gómez Vázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 299, de 1964, contra rev/a. de 8 de febrero de 1964, denegatorio de licencia para carpintería manual, en la calle de Medina Sabuco, núm. 15, bajo, y contra acuerdo de 4 de agosto, desestimatorio de recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.698)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ramón Sánchez Sánchez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 263, de 1964, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, al recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra convocatoria a concurso oposición restringido, para cubrir ocho plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.699)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Isacia Adam Pastor y otra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 273, de 1964, contra rev/a. de 27 de julio de 1963, en orden a haberes pasivos de las recurrentes en calidad de suspensión de viudedad y orfandad que les corresponde como viuda y huérfana de don Paciano Gallego.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.700)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Autotransportes, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 279, de 1964, contra denegación de licencia de apertura de una Agencia de Transportes, fundamentándola en carencia de anchura en el Paseo de la Chopera.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.701)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Fernández García y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 267, de 1964, contra rev/a. del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 20 mayo de 1964, sobre ruina de la finca núm. 6, de la Costanilla de los Angeles, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.702)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rodrigo Llopis Salvador, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 247, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 29-4-64, ordenando la clausura de industria propiedad del recurrente, sita en calle Amador Valdés, número 18.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.703)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María de Huarte y de Jáuregui, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 272, de 1964, contra Dct.º Ayuntamiento de Madrid de 2 de julio de 1963, que autorizó a la Cía. Eléctrica Madrid, Sociedad Anónima, la instalación de un Centro Subterráneo de Transformación y Distribución de Fluido Eléctrico en la calle Farmacia, esquina a la de Hortaliza, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—4.770)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 1, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 133, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Banco Popular Español, S. A., contra don Julián Ruiz Fernández y doña Concepción Ribas Galdós, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles propiedad de dichos demandados que al final se describen. Para cuyo acto, en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el de valoración de dichos bienes.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Tercera**

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, por lo menos, el diez por ciento del aludido precio, y podrán obtener el remate a calidad de ceder.

**Cuarta**

La certificación de cargas del Registro y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

**Quinta**

Cada uno de los inmuebles forma lote independiente.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primero. El piso interior, segundo derecha, de la casa número 7 de la calle Maudes, de esta capital, que tiene 72 metros cuadrados de superficie. Valorado en 326.250 pesetas (trescientas veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas).

Segundo. El local tienda sito en la planta baja derecha de la casa núm. 83 de la calle Guzmán el Bueno, de esta capital, que tiene 36 metros cuadrados con 57 decímetros cuadrados de superficie, valorado en cuatrocientas treinta y ocho mil setecientos veinte pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—37.404)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número trescientos ochenta y ocho, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don José Jiménez Navarro, representado por el Procurador señor Brualla, contra don Mateo Villalba Ramírez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles embargados:

Un tresillo tapizado en tela color amarillo y negro.

Una mesa de comedor, plegable, de seis cubiertos. Un mueble bar chapado en formica.

Cuatro sillas.

Un armario de dos cuerpos con luna exterior.

Una coqueta haciendo juego con el armario, estilo nórdico.

Un frigorífico marca "Edesa", tipo mediano.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de veinticuatro mil quinientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo examinar los bienes los licitadores en el domicilio del demandado, señor Villalba, calle de Mantuano, número cincuenta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.  
(A.—37.406)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Macario Sánchez Sánchez, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, contra don Rafael Asenjo Serrano, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y en dos lotes, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que a continuación se expresan, saliendo el primer lote por segunda vez, y por el tipo de treinta mil trescientas pesetas, y el segundo lote, por primera vez y por el tipo de veintidós mil ciento cincuenta pesetas; habiéndose señalado para tal subasta el día veintitrés de diciembre próximo, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de cualquiera de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de los indicados tipos, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Primer lote

- 1.—Una mesa de despacho, de madera, con cuatro cajones.
- 2.—Una librería a juego con la mesa.
- 3.—Un armario de dos cuerpos con luna biselada.
- 4.—Un aparato de radio, sin marca visible, de 5 lámparas.
- 5.—Un armario ropero, de un cuerpo, con luna.
- 6.—Un comedor, compuesto de mesa ovalada para seis cubiertos; seis sillas con asiento tapizado; un trincherero con tres puertas, tapa de mármol y luna en su frente; un aparador con tres cajones centrales y dos puertas laterales, con tapa de mármol y luna al frente.
- 7.—Cuatro sillas de madera, corrientes.
- 8.—Una librería de dos puertas, sin cristal.
- 9.—Una mesa de despacho con cinco cajones.
- 10.—Un sillón de despacho con cinco cajones.
- 11.—Un armario de tres cuerpos con dos lunas interiores; una coqueta con tres cajones centrales, tapa de luna y espejo, y dos mesitas de noche con dos puertas.
- 12.—Un armario de dos puertas con lunas biseladas exteriores.
- 13.—Una lavadora marca "Telefunken", redonda, en uso.
- 14.—Una máquina de coser marca "Alfa", modelo antiguo.
- 15.—Una nevera de hielo, marca "Narval", esmaltada en blanco.
- 16.—Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas.
- 17.—Un tresillo moderno, construcción hierro, con almohadones, tapizado en color azul, compuesto de un sillón, silla pequeña y tres sillas grandes.

## Segundo lote

- 1.—Tres secadores eléctricos marca "Excellence", a 220 v., con boca de plástico núms. 12.507, 12.397 y 12.287.
- 2.—Tres sillones de plástico modelo B.
- 3.—Cuatro sillones fijos, modelo 604.
- 4.—Dos tejas de pie, de plástico.
- 5.—Una mesa de plástico, auxiliar.
- 6.—Una mesita auxiliar rectangular, de plástico.
- 7.—Una mesita de manicura T-41.
- 8.—Un taburete B-21.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).  
(A.—37.412)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en

los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Zorrilla, en representación de don Luis Fernández Fernández, propietario de Luifer, contra Metalúrgicas de Villarejo, S. L., sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Rústica. Finca en término de Villarejo de Salvanés, sitio de La Espía, de 2 hectáreas 33 áreas 60 centiáreas, o 23.360 metros cuadrados. Linda: al Norte, Pilar Gutiérrez; Este, de Remedios Monterroso, Pedro Blas Díaz y herederos de Remedios Monterroso; Sur, Remedios Martín y carretera de Madrid a Valencia, y Oeste, Pilar Gutiérrez, Anselmo Martínez y Carmen Domingo. Parcelas 336, 338 y 339, polígono 3. La Compañía Mercantil Metalúrgicas de Villarejo de Salvanés es dueña de las tres parcelas que por agrupación forman la descrita, como consta de las inscripciones: 2 finca 8.505; folio 245; del tomo 1.495; 1 finca 8.982, folio 233 de este tomo, y 1 finca 8.983, folio 234 de este tomo. Siendo colindantes entre sí, fueron agrupadas según la inscripción 8.964, folio 235, tomo 1.513 del archivo, y libro 109.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día once de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta con la edificación que comprende 1.160 metros cuadrados aproximadamente, y consta de edificio principal con amplia nave corrida en todo su frente, y otro cuerpo de edificio, independiente, dedicado a oficinas y almacén de mármoles, de unos 142 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Todo ello sale a subasta en la suma de un millón ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas pesetas (1.859.200 pesetas), en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Chinchón, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.407)

## JUZGADO NUMERO 7

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de que se hará mención se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

## Providencia

Juez, señor Gallardo.—Juzgado de primera instancia número siete.—Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan. Se tiene por parte en los autos que se instan al Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Ramón Bárcenas Molero y don Antonio Muñoz Jurado, a virtud de las copias autorizadas de escrituras de poder presentadas, las cuales se desglosarán de los autos, dejándose en su lugar testimonio bastante, y se devolverán a dicho Procurador, con el que se entiendan las sucesivas diligencias.

Se admite a trámite la demanda que se formula en tal escrito contra la enti-

dad "Auto Recambios Joval, S. A." y don Faustino López Trillo, ejecutante y ejecutado, respectivamente, en los autos de juicio ejecutivo a que se contrae este juicio, que se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía; y de tal demanda se confiere traslado a dichos demandados, emplazándoles con entrega de las copias de la demanda y documentos para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten; y al otro, por hecha la manifestación que contiene a sus efectos.

Llévese testimonio de la cabeza, hechos y suplico de esta demanda a los autos de juicio ejecutivo, para resolver lo procedente, y tráiganse a esta tercera testimonio de la diligencia de embargo que obra en dichos autos ejecutivos; y en cuanto al emplazamiento acordado a los demandados, en cuanto a la entidad Auto Recambio Joval, S. A., entiéndase con el Procurador señora Alzugaray, que ostenta su representación en dichos autos, y en cuanto al otro demandado don Faustino López Trillo, hágasele por edictos, conforme se solicita, dado su ignorado paradero, fijándose uno en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose éste al Procurador señor Olivares para que gestione su publicación.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Andrés Gallardo.—Ante mí, José María López-Orozco. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Faustino López Trillo, por el término y fines acordados, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.

(A.—37.420)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Exterior de España, contra don Luis Andrés Pérez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de un televisor marca "Telefunken", embargado al demandado en este juicio, y que ha sido tasado en la cantidad de once mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día catorce de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que el expresado televisor sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

## Tercero

Que el depositario del televisor que se subasta es el propio demandado señor Andrés Pérez, vecino de Madrid, Hermanos Miralles, 37.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.400)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por Rumon, S. A., representada por el Procurador señor Monsalve, contra don Isidro García Requena y don Isidro García Ruiz, sobre reclama-

ción de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintiuno de diciembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública subasta del camión embargado a dichos demandados, siguiente:

Camión marca "Nazar", matrícula CR 12502, motor "Henschel", n.º 63030802, chasis n.º 797.

## Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cien mil pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del primero de los dos demandados dichos, vecino de Padilla, 15, del pueblo de Villanueva de la Fuente, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.401)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos seguidos por don Jorge Torrico Alonso, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Bonifacio Ruiz Calvete, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en:

Un comedor; una máquina de coser; un armario ropero; un mueble cama; una lámpara de tres luces; una balanza marca "Mobba"; un molinillo eléctrico, y una cocina de gas para tres fuegos, que con más detalle se relacionan en el informe pericial.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de diciembre, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de once mil novecientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de la esposa del ejecutado, doña María Montán Culebras, domiciliada en la calle Fernández de los Ríos, número cuatro, panadero.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—37.403)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Alfredo Fernández Obregón,

contra don Santiago Martínez de la Riva, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Un aparato de televisión marca "Admiras", núm. 3756.189, de 23 pulgadas, en buen uso.

Tasado pericialmente en la cantidad de once mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.399)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la "Sociedad Mercantil Plazavent, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don José Andrés Matamoros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará de nuevo por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en un generador para soldadura autógena, marca "Figuroa", de 10 kgs.; una cortadora de chapa, circular, con motor de 1 HP; un aparato de radio de seis lámparas, marca "Raga"; una caja de caudales de tamaño grande; una estufa a gas butano, marca "Fortis". Tasado todo ello en la cantidad de ocho mil seiscientos pesetas, que será el tipo por que salen a subasta los referidos bienes; señalándose para que la misma tenga lugar el día veintiuno del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de dicha subasta se encuentran depositados en poder del demandado, señor Andrés Matamoros, que tiene su domicilio en la calle Ribera de Curtidores, núm. 26, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.410)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 211, de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "La Veneciana, S. A.", representada por el Procurador señor Murga y Rodríguez, contra doña Purificación Sedeño Fuentes, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin su-

jeción a tipo, los bienes embargados en dichos autos a la referida demandada, consistentes en un taladro marca "Asideh", con motor acoplado de 1 HP; una prensa de 3/2 toneladas, marca "Jujole"; una máquina americana marca "Millers Fallas", con sus accesorios correspondientes para diversos usos, y una sierra de marquetería, marca "Delfos", con motor acoplado de 1/2 HP. Tasado todo ello en la cantidad de veintidós mil pesetas; señalándose para que la misma tenga lugar el día quince del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que salió la segunda subasta, o sea el de quince mil doscientas cincuenta pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que las máquinas referidas se encuentran depositadas en un taller en la calle de Canarias, núm. 39.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.402)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 310, de 1964, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil del Norte, S. A., contra don Antonio Romera Alvarez, en reclamación de 34.381 pesetas de principal, intereses legales, gastos de protesto y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una "Vespa-Car", de 2 HP, tipo motocarro cubierto, matrícula M-325888, faltándole algunas piezas; una cocina eléctrica de dos fuegos, marca "Lortic"; una nevera para hielo, sin marca; tres sillones tapizados en tela color marrón; un armario de madera clara de tres cuerpos; un comodín de cuatro cajones. Tasado todo ello en 6.650 pesetas. La "Vespa-Car" se encuentra depositada en don Manuel Jiménez Montero, calle Cuchilleros, núm. 17, y los demás muebles, en el domicilio del deudor, calle del Olmo, número 11, piso cuarto.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia núm. 22, el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 6.650 pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.405)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en los autos de procedimiento hipotecario tramitados en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, bajo el núm. 241, de 1964, a instancia de don José Franco López, contra don Francisco González Leal y doña Encarnación Ruiz Martínez, para la efectividad de un crédito de 2.150.000 pesetas, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente

Finca

En término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio conocido por "Colonia Jardín Los Angeles", partido judicial y Distrito Hipotecario de Navalcarnero, parcela de terreno comprendida por los

lotes núms. 280 y 4 tris, 327 al 330, ambos inclusivos, 331 al 347, 348 al 360, 364 al 373, final de la calle número Trece y totalidad de la número Quince de la "Colonia Jardín Los Angeles", cuya figura es la de un polígono irregular, con superficie total de diez mil setecientos setenta y siete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento treinta y ocho mil ochocientos dieciséis pies veintiséis décimos de otro cuadrados. Sobre parte de esa finca, formada por agrupación, se encuentra construido un edificio que consta de planta baja destinada a garaje, vivienda del guarda y otras dependencias, y planta principal para vivienda del propietario, ocupando la edificación una superficie de doscientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuarenta y cuatro pies con diecinueve décimos cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 526, libro 79 de Pozuelo de Alarcón, finca 4.159, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día doce de enero del próximo año mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, estableciéndose las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia y diario "El Alcázar", a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado).

(A.—37.408)

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de agosto pasado y las remitidas al de esta provincia en 31 de julio último, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Cristóbal Varo Alberca, nacido en 10 de abril de 1929, en Aguilar de la Frontera (Córdoba), hijo de Manuel y Carmen, casado, bailarín flamenco, procesado en el sumario instruido bajo el número 354, de 1964, por estafa, en virtud de haberse acordado su libertad provisional, por auto de esta fecha.

(B.—2.808)

Montoro Manzano (José), hijo de Miguel y Araceli, nacido en Albuñol (Granada), el 11 de agosto de 1935, conductor y cuyo actual domicilio se desconoce, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 3, de los de Madrid, bajo el número 341, de 1964, por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de ser reuicido a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

(B.—2.809)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 8 de febrero último, y las remitidas con fecha 31 de enero anterior al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación en el mismo y que no consta a este Juzgado lo hayan sido, por medio de las cuales se llamaba a Prudencio Menéndez González, natural de Oviedo, hijo de Florentino y de Teresa, de treinta y dos años, para que como procesado en el sumario número 623, de 1963, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, compareciese ante el mismo, toda vez que ha sido detenido y reducido a prisión.

(B.—2.842)

Díaz Pantoja (Isabel), natural de Arcicollar (Toledo), el 20 de junio de 1947, hija de Manuel y de Pascuala, soltera, sirvienta, domiciliada en esta capital, Claudio Coello, núm. 41, quinto, procesada en el sumario instruido bajo el número 171, de 1964, por el delito de robos, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión que la ha sido decretada por auto de fecha 17 de septiembre último.

(B.—2.843)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondientes al día 30 de octubre de 1962, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha diecinueve del mismo mes y año y que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba a Tomás Cencerrado Charco, natural de Urda (Toledo), hijo de Serafín y de Cristina, de treinta y ocho años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 423, de 1961, del Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y llevado a efecto su prisión.

(B.—2.959)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 12 de marzo último, y las remitidas con fecha 5 del mismo mes al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba a Saturnino Fernández Badillo, natural de Navalcan (Toledo), hijo de Teodoro y de Martina, nacido el día 31 de enero de 1947, como procesado en el sumario núm. 657, de 1963, del Juzgado de instrucción núm. 3, en Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—2.960)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" del día 17 de septiembre último y las remitidas con fecha 8 del mismo mes y año, al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que no consta hayan sido publicadas, por medio de las que se llamaba a Tomás Juanas García, natural de Madrid, hijo de Tomás y de Angela, de treinta y un años, como procesado en el sumario número 507, de 1964, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—3.003)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 14 de junio de 1960 y en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia del 6 del mismo mes y año, por medio de las que se llamaba a Juan Kerpach Kawik, natural de Madrid, hijo de Adán y Nina, de veintitrés años de edad, como procesado en el sumario núm. 49, de 1958, instruido por robo, en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido dicho procesado y reducido a prisión.

(B.—3.001)

Monedero Calabria (Ginés), natural de Bear de Segura (Jaén), hijo de Ginés y de María de la Paz, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en esta capital, calle de Alonso Cano, núm. 23, piso quinto, letra B, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 485, de 1964, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto fecha de hoy.

(B.—3.000)

## JUZGADO NUMERO 5

El Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Justo Sánchez Escribano Catalán, hijo de Manuel y Petra, nacido el 25-8-1921, en Aranjuez, domiciliado en calle Amparo Usera, 30, bajo, que se tenía publicada en el sumario número 66, de 1945, por hurto.

(B.—2.750)

El Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria de Florentino Alvarez Arriero, natural de Hoyo de Manzanares, nacido el 1 de enero de 1938, hijo de Vicente y Bernarda, soltero, pintor, que vivió en la calle Nicolás Sánchez, 133, procesado en el sumario núm. 310, de 1957, por robo.

(B.—2.844)

## JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la pieza separada de situación del sumario instruido en este Juzgado con el núm. 105, de 1953, por hurtos, contra otros y José López Rodríguez, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, viajante, hijo de Casimiro y de Remedios, natural de Puebla de Brollón (Lugo), se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que en 30 de noviembre de 1963, se remitió para su publicación en los "BB. OO." del Estado y de esta provincia, llamando al citado procesado.

(B.—2.724)

El Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, deja sin efecto, por el presente, la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL con fecha 2-4-63 ("B. O." número 79), llamando al procesado en sumario 91/63, por apropiación indebida, Ciriaco López Uranga.

(B.—2.901)

## JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 2 de junio de 1954, llamando a Sánchez-Escribano Catalán (Justo), de cuarenta y tres años de edad, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, hijo de Manuel y de Petra, de estado casado, vecino de Madrid y con domicilio en calle Amparo Usera, 20, y procesado por amenazas y robo, en causa núm. 177, de 1951, Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—2.751)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 8 de enero de 1955, llamando a Fernández Paniagua Maritorea (Rafael), de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, provincia de Madrid, hijo de Tomás y de Carmen, de estado casado, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Valencia, núm. 544 y procesado por estafa, en causa núm. 361, de 1954; Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—2.924)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 21 de mayo de 1964, llamando a Herrero Ortigosa (Miguel), de cuarenta años de edad, natural de Arnedo, pro-

vincia de Logroño, hijo de Hermógenes y de Rosario, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Juan Vigón, 8 y procesado por estafa en causa núm. 210, de 1964, Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—3.030)

## JUZGADO NUMERO 14

Cruz Díaz (Carmen), nacida en Madrid, de cuarenta años, hija de Luis e Isidra, que tuvo su domicilio en Francisco Silvela, núm. 110.

De la Peña Sacristán (Fortunato), natural de Tudela, soltero, empleado, de cuarenta y siete años, que vivió en la calle de la Manzana, núm. 13.

Santos Alvarez (Ramón), nacido en Oviedo, casado, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y Milagros, que habitó en Viriato, 46, y

Velayos Narrillos (Manuel), nacido en Muñana (Ávila), de cuarenta y siete años, hijo de Macario y Agustina, que habitó en Modesto Lafuente, 35,

Todos ellos procesados en causa 405, de 1947, por delito de abastecimiento, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—2.783)

## JUZGADO NUMERO 15

Pérez Ruiz (Josefa), natural de El Planío (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Trinidad, domiciliada últimamente en la calle Monte Aya, 77, segundo izquierda, Colonia Virgen de la Torre (Vallecas), procesada por abandono de familia en causa núm. 479, de 1964, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.813)

Carnero Salvador (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Puerto Monasterio, 28, Puente de Vallecas, procesado por resistencia en causa núm. 124, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.006)

Machado Rodríguez (Isabel), natural de Aseadur (Orense), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Joaquín y de Emelinda, domiciliada últimamente en colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 440, letra D, quinto izquierda, procesada por abandono de familia en causa núm. 538, de 1964, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.005)

## JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 62, correspondiente al día 13 de marzo de 1959, y en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 12 de marzo de igual año, por las que se llamaba al procesado Amadeo Rodríguez Alvarez, en virtud del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, con el número 250, de 1955, sobre lesiones, toda vez que dicho procesado fué capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—2.752)

## JUZGADO NUMERO 20

García Meneses (Ricardo Gil), de treinta y tres años, estado soltero, de profesión empleado, natural de Sevilla, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en

Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 502, de 1964, que se instruye contra el mismo, sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.054)

## JUZGADO NUMERO 21

De la Orden González (Juan Antonio), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión joyero, natural de Cuéllar, hijo de Mariano y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, Bueso Pineda, 30, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 596, de 1964, que se instruye contra el mismo, sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.055)

## JUZGADO NUMERO 22

Guerrero González (Carlos), de cincuenta y un años de edad, casado, Agente Comercial, hijo de Juan y Victoria, domiciliado en la calle de Julio Romero, 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta ilustrísima Audiencia Provincial, en sumario seguido con el número 200, de 1956, por delito de estafa.

(B.—2.905)

Ruiz Lazo (Gregorio), de veintiséis años, hijo de Gregorio y Esperanza, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Orense, 13, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta ilustrísima Audiencia Provincial, en sumario seguido con el núm. 15, de 1957, por tentativa de estafa.

(B.—2.906)

## JUZGADO NUMERO 23

Christian Wantania (William), de cuarenta años de edad, hijo de Louis y de Eleonora, natural de Surabaya (Indonesia), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle Canillas, 9, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el número 609, del año 1963, por el delito de talón bancario en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.754)

## JUZGADO NUMERO 25

Por la presente y habiendo sido capturado Manuel Almeida Graca, que usa el nombre de Ruy Joao Mascarenhas Borges, nacido en Portugal, que en enero de 1964 estuvo hospedado en el hotel Plaza y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoraba, se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 12 de septiembre de 1964, librada en el sumario 715, de 1963, que se siguió en este Juzgado, cuyas requisitorias se remitieron para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

(B.—2.725)

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Holgado Bartolomé (Paulino), vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en el barrio del Pilar, bloque núm. 5, portal 9, piso primero, puerta núm. 4, y que prestó sus servicios como Agente en la Compañía Hispano Americana de Capitalización "ESFERA, S. A.", domicilio social Orfila, núm. 6, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, sito en

la plaza del Castillo, núm. 4, dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en sumario núm. 30, del corriente año, que se le sigue y a otro sobre apropiación indebida, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.811)

## ALCARAZ

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 27, de 1964, sobre apropiación indebida, contra otro y Cayetano García López, se rectifican los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 21 de septiembre pasado, núm. 226 y "Boletín Oficial de la provincia de Albacete de fecha 9 de septiembre pasado, núm. 109, por los que se citaba ante este Juzgado al citado procesado para que dentro del término de cinco días compareciera ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, practicar diligencias subsiguientes, en el sentido de que donde dice "Se procederá a decretar su libertad provisional", debe decir, "se procederá a decretar su prisión provisional".

(G. C.—4.867)

(B.—2.789)

## BAEZA

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Jaén de fechas 12 de marzo y 24 de febrero, respectivamente, del presente año, que fueron expedidas el día 13 de dicho mes de febrero, interesando la busca y captura del penado Mariano Antón Vaquero, para cumplir condena en el sumario 172, de 1962, instruido en este Juzgado de instrucción, en atención a que el mismo fué capturado.

(G. C.—4.868)

(B.—2.790)

## YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de instrucción de este Partido.

Por virtud del presente edicto, se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Antonio Invernón González, fué publicada en el "Boletín" núm. 223 de fecha 17 de septiembre último, referente al sumario núm. 60, del corriente año, por estafa, por haber comparecido voluntariamente.

(G. C.—4.951)

(B.—2.821)

## MURCIA

Rodríguez Martín (Francisco), alias el Frasquillo y el Niño, natural de Sevilla, de estado casado, sin profesión, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Cañosanto, domiciliado últimamente en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Eduardo XII, núm. 21, procesado en causa núm. 263, de 1964, por el delito de robo, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito núm. 3 de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido y responder de los cargos que le resulten.

(B.—2.878)

## AVISO

Don Jerónimo García Santa Catalina, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Elfo, ciento seis, hace público lo siguiente: Comunica a cuantas personas puedan interesarle que se ha hecho cargo del establecimiento de tienda de comestibles sito en la calle de Federico Gutiérrez, número diecisiete, de la que era propietario don Donato Robledo Sierra, haciéndose cargo de todo lo concerniente a dicho establecimiento hasta el día uno de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco.

Entendiéndose que, pasado este plazo, no se responderá por el adquirente de reclamación alguna.

(A.—37.434)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36